Ministerio Público
República del Paraguay

D UOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 341

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PERFECTA S.A.M.I., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE BALAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 13 de febrero de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 297/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Adquisición de cartuchos de balas para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la adquisición de cartuchos de balas para la institución, según memorando D.A. N.º 3959/2011.

A ese respecto, por memorando n.º 204 de fecha 10 de febrero de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Adquisición de cartuchos de balas para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros bienes de consumo" 397 "Productos e insumos metálicos", PAC N.º 259, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.º 2965 de fecha 16 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fecha 31 de enero y 6 de febrero de 2012 respectivamente, de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa PERFECTA S.A.M.I., para la "Adquisición de cartuchos de balas para el Ministerio Público".

Atento, al Dictamen n.º 37/2012 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 341

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PERFECTA S.A.M.I., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE BALAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Adquisición de cartuchos de balas para el Ministerio Público"** de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 6 de febrero de 2012, a la empresa PERFECTA S.A.M.I, por la suma de **G. 2.930.000 (Guaraníes dos millones novecientos treinta mil),** para la provisión de cartuchos de balas, de acuerdo a los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	PROYECTILES ARMAS CORTAS					
23	Cartucho calibre 9 mm – cont. 50 unid	PMC	Korea	10	165.000	1.650.000
24	Cartucho calibre 38 SPL- cont. 50 unid	PMC	Korea	3	185.000	555.000
	PROYECTILES ARMAS CORTAS					
27	Cartucho calibre 357 mag-nun cont. 50 unid	PMC	Korea	2	255.000	510.000
29	Cartucho calibre 45 auto – cont. 50 unid	PMC	Korea	1	215.000	215.000
						2.930.000

DECLARAR desierto los siguientes ítems por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente:

Ítem	Descripción
	PROYECTILES PARA ARMAS CORTAS
1	Caja de cartuchos calibre 22 corto – plomo (cont. 50 unid.)

Sandra L. Mayregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

08

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 341 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PERFECTA S.A.M.I., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE BALAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Ítem	Descripción
2	Caja de cartuchos calibre 22 largo – plomo (cont. 50 unid.)
3	Caja de cartuchos calibre 22 long rifle – plomo (cont. 50 unid.)
4	Caja de cartuchos calibre 25 auto – encamisado – (cont. 25 unid.)
5	Caja de cartuchos calibre 25 auto – plomo-desnudo (cont. 25 unid.)
6	Caja de cartuchos calibre 32 auto – encamisado (cont. 25 unid.)
7	Caja de cartuchos calibre 32 S&W corto – plomo (cont. 25 unid.)
8	Caja de cartuchos calibre 32 S&W largo – plomo (cont. 25 unid.)
9	Caja de cartuchos calibre 9 mm Luger; PMC, FC,FNMLB,FM – encamisado (cont. 100 unid.)
10	Caja de cartuchos calibre 9 mm Lugar; PMC, FC,FNMLB,FM –plomo (cont. 100 unid.)
11	Caja de cartuchos calibre 38 Super – encamisado (cont. 30 unid.)
12	Caja de cartuchos calibre 38 Super – plomo desnudo (cont. 30 unid.)
13	Caja de cartuchos calibre 38 Especial PMC,FC,FNMLB,FM,CCI – plomo desnudo (cont. 100 unid.)
14	Caja de cartuchos calibre 38 Especial PMC,FC,FNMLB,FM,CCI – encamisado (cont. 100 unid.)
15	Caja de cartuchos calibre 38 Especial – punta blanda (cont. 25 unid.)
16	Caja de cartuchos calibre 38 Especial – punta hueca (cont. 25 unid.)
17	Caja de cartuchos calibre 357 Magnun – plomo (cont. 100 unid.)
18	Caja de cartuchos calibre 45 Colt – plomo (cont. 25 unid.)
19	Caja de cartuchos calibre 380 - encamisado (cont. 25 unid.)
20	Caja de cartuchos calibre 380 – punta hueca (cont. 25 unid.)

Genara L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 341 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PERFECTA S.A.M.I., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE BALAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Ítem	Descripción
	PROYECTILES PARA ARMAS LARGAS
21	Caja de cartuchos calibre 20 (cont. 50 unid.)
22	Caja de cartuchos calibre 32 (cont. 50 unid.)
	PROYECTILES ARMAS CORTAS
25	Cartucho calibre 5,56/223 (cont. 50 unid.)
26	Cartucho calibre 12 caza mayor (cont. 9 unid.)
28	Cartucho calibre 44 magnun (cont. 50 unid.)

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes para la realización de un nuevo llamado.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra K. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *